



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE CIÉNAGA
Ref: Ejecutivo Singular promovido por Luis Cepeda Visbal vs Municipio De
Sitio Nuevo. Rad: 2016-000105-00

Traslado secretarial

De conformidad con el artículo 110 del C.G.P. se corre traslado a las partes por el término de tres (3) días, de la respuesta emitida por el Banco de Bogotá.

FIJADO EL 11/06/2021 a las 8:00 a.m.	CORRE DESDE EL 15/06/2021 a las 8:00 a.m.	DESFIJADO EL 17/06/2021 a las 5:00 p.m.
--	---	---

María Eloísa Piedrahita Molina
Secretaria